



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **14 de noviembre de 2023**.

Siendo las **10:01** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.**
- 2. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-188.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PERIFÉRICOS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2023-078.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES 2023-2024”. EXPTE. C/048/CON/2023-097**
- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2023-083.**
- 6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TIPO RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2023-077 SARA.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023.

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2023, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. MANIFESTACIÓN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2022-188.

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la puntuación final obtenida, por las ocho licitantes presentadas y admitidas al procedimiento, recogida en informe técnico de valoración del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) que fue tomado en consideración, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2023.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando, a continuación, lectura de las ocho ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

1. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.: 1. OFERTA ECONÓMICA
Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **4,51%** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **5,51%** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.



2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8 servicios /mes	0,25	2 puntos
Podología a domicilio	8 servicios /mes	0,25	2 puntos
Terapia ocupacional a domicilio	8 servicios /mes	0,25	2 puntos
Psicología a domicilio	8 servicios /mes	0,25	2 puntos
Enfermería a domicilio	8 servicios /mes	0,25	2 puntos
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			10 puntos

b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6 servicios/año	0,50	3 puntos
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	4 plazas/año	0,50	2 puntos
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	2 servicios/año (200 horas/año)	0,50	1 punto
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4 servicios/año	0,25	1 punto
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	2 actividades semestrales	0,50 semestral 1 cuatrimestral	1 punto
Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2 talleres	0,50	1 punto
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			9 puntos



3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2 unidades	0,25	0,5 puntos
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2 unidades	0,25	0,5 puntos
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5 unidades	0,10	0,5 puntos
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5 unidades	0,10	0,5 puntos
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5 unidades	0,10	0,5 puntos
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5 unidades	0,10	0,5 puntos
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3 puntos

2. ARQUISOCIAL, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **2.03 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **10,40 %** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8	0,25	2
Podología a domicilio	8	0,25	2
Terapia ocupacional a domicilio	8	0,25	2
Psicología a domicilio	8	0,25	2
Enfermería a domicilio	0	0,25	0
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			8



Ayuntamiento de Móstoles

b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	0	0,50	0
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	0	0,50	0
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	1 cuatrimestral	1 cuatrimestral	1
Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			6

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3



Ayuntamiento de Móstoles

3. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **8,46 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **8,46 %** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	4	0,25	1
Podología a domicilio	0	0,25	0
Terapia ocupacional a domicilio	0	0,25	0
Psicología a domicilio	0	0,25	0
Enfermería a domicilio	0	0,25	0
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			1

b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	0	0,50	0
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	200	0,50	1
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	0 semestral 1 cuatrimestral	0,50 semestral 1 cuatrimestral	1



Ayuntamiento de Móstoles

Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			7

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3

4. INSTITUTO GERIÁTRICO MEDITERRÁNEO, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **4,55 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **4,55 %** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8	0,25	2
Podología a domicilio	8	0,25	2
Terapia ocupacional a domicilio	8	0,25	2
Psicología a domicilio	8	0,25	2
Enfermería a domicilio	8	0,25	2
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			10



b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6 servicios	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	4 plazas	0,50	2
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	200 horas	0,50	1
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4 servicios	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	-- semestral 1 cuatrimestral	0,50 semestral 1 cuatrimestral	1
Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2 talleres	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			9

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2	0,25	0,5
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,5
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3



Ayuntamiento de Móstoles

5. MACROSAD, S. COOP. AND.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del 3 % sobre el precio unitario de la hora laborable y de un 3 % sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio		0,25	
Podología a domicilio		0,25	
Terapia ocupacional a domicilio		0,25	
Psicología a domicilio		0,25	
Enfermería a domicilio		0,25	
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			

b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos		0,50	
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos		0,50	
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto		0,50	
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto		0,25	
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto		0,50 semestral 1 cuatrimestral	



Ayuntamiento de Móstoles

Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto		0,50	
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades		0,25	
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades		0,25	
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades		0,10	
Silla de ruedas Máximo 5 unidades		0,10	
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades		0,10	
Silla de ducha Máximo 5 unidades		0,10	
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			

6. MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.A.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **4,51 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **4,51 %** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8	0,25	2
Podología a domicilio	8	0,25	2
Terapia ocupacional a domicilio	8	0,25	2
Psicología a domicilio	8	0,25	2
Enfermería a domicilio	8	0,25	2
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			



b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	0	0,50	0
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	0	0,50	0
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	2	0,50 semestral	1
Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	0	0,25	0
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	0	0,25	0
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	0	0,10	0
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			



7. PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **7,00 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **8,00%** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8	0,25	2
Podología a domicilio	8	0,25	2
Terapia ocupacional a domicilio	8	0,25	2
Psicología a domicilio	8	0,25	2
Enfermería a domicilio	8	0,25	2
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			10

b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6 servicios/año	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	4 plazas/año	0,50	2
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	200 horas/año	0,50	1
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4 servicios/año	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	--- semestral X cuatrimestral	0,50 semestral 1 cuatrimestral	1



Ayuntamiento de Móstoles

Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2 talleres/año	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			9

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2	0,25	0,50
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2	0,25	0,50
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3

8. SANVIDA, S.L.: 1. OFERTA ECONÓMICA Precio hora de prestación del servicio:

Porcentaje de baja del **15,01 %** sobre el precio unitario de la hora laborable y de un **7,01 %** sobre el precio unitario de la hora especial establecidos en la cláusula 5ª del Pliego.

2. CRITERIOS CUALITATIVOS DE SERVICIOS

a. Prestaciones personales complementarias a las del objeto del contrato prestadas por personal con la cualificación profesional correspondiente para el ejercicio de las mismas (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACION SERVICIOS PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS MENSUALES	PUNTOS POR SERVICIO/MES	AUTO-VALORACIÓN Máximo 2 puntos por prestación
Peluquería a domicilio	8	0,25	2
Podología a domicilio	8	0,25	2
Terapia ocupacional a domicilio	8	0,25	2
Psicología a domicilio	8	0,25	2
Enfermería a domicilio	8	0,25	2
PUNTUACION TOTAL (máximo 10 puntos)			10



b. Prestaciones materiales y de servicios no personales complementarios a los del objeto del contrato (adicionales a los establecidos en el PPT)

PRESTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES COMPLEMENTARIOS	Nº SERVICIOS AÑO/PLAZAS U OTROS	PUNTOS POR SERVICIO OFERTADO	AUTO-VALORACIÓN
Retirada de enseres del hogar Máximo 3 puntos	6	0,50	3
Plazas residenciales para estancias temporales Máximo 2 puntos	0	0,50	0
Servicio de limpiezas de choque Máximo 1 punto	0	0,50	0
Servicio especial desinfección y/o desinsectación previos a la puesta en marcha del SAD Máximo 1 punto	4	0,25	1
Actividades socioculturales de encuentro entre beneficiarios del SAD Máximo 1 punto	0 semestral 1 cuatrimestral	0,50 semestral 1 cuatrimestral	1
Taller de actividades preventivas dirigidas a usuarios y/o familiares Máximo 1 punto	2	0,50	1
PUNTUACION TOTAL (máximo 9 puntos)			6

3. MEJORAS CUALITATIVAS MATERIALES

a. Prestaciones materiales no personales complementarias a las del objeto del contrato

MEJORAS MATERIALES	UNIDADES	PUNTOS	AUTO-VALORACIÓN
Somier articulado con carro elevador Máximo 2 unidades	2	0,25	0,50
Grúa ortopédica de aluminio Máximo 2 unidades	2	0,25	0,50
Colchón anti escaras Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ruedas Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de bañera giratoria Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
Silla de ducha Máximo 5 unidades	5	0,10	0,50
PUNTUACION TOTAL (máximo 3 puntos)			3



Ayuntamiento de Móstoles

Vista la documentación presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante aplicación de fórmula) a la Concejalía de Familia, Mayores, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PERIFÉRICOS PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2023-078.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **ocho** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 6 de noviembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por las mercantiles que han concurrido a la licitación.

1. **ADV INFORMÁTICA, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
2. **ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U.:** La documentación se considera COMPLETA.
3. **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
4. **HERBECON SYSTEMS, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
5. **SERINGE, S.A.:** La documentación se considera COMPLETA.
6. **TEKNOSERVICE, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
7. **TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ESPACIOS, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
8. **VASCO INFORMÁTICA, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.”

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ADV INFORMÁTICA, S.L.**,



ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS, S.A.U., EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L., HERBECON SYSTEMS, S.L., SERINGE, S.A., TEKNOSERVICE, S.L., TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE ESPACIOS, S.L. y VASCO INFORMÁTICA, S.L.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES 2023-2024”. EXPTE. C/048/CON/2023-097

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 6 de noviembre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por las mercantiles que han concurrido a la licitación.

- 1. 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.U.:** La documentación se considera COMPLETA.
- 2. PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.:** La documentación se considera COMPLETA.
- 3. IDEOTUR, S.L.:** La documentación se considera INCOMPLETA. De conformidad con la citada cláusula 15ª del PCAP deberá aportar:
 - a. Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- 4. NASCOR FORMACIÓN, S.L.U., S.L.:** La documentación se considera INCOMPLETA. De conformidad con la citada cláusula 15ª del PCAP deberá aportar:
 - a. Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (**debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente**), con una cobertura mínima de 600.000,00 € para la responsabilidad civil y a 6.000,00 € para gastos médicos de índole individual, sin ningún tipo de franquicia ni sublímites.



Ayuntamiento de Móstoles

- b. *Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.*"

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.U. y PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.**; igualmente se **acuerda requerir** a las mercantiles **IDEOTUR, S.L. y NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.**, la documentación descrita anteriormente.

5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2023-083.

- En sesión no publica

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) emitido por el Técnico Adscrito a la Concejalía de Urbanismos, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, firmado digitalmente el 8 de noviembre de 2023.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, por parte del Servicio Promotor de la contratación, se evacúe nuevo informe en el que se subsane el error detectado en la página 4, dónde se hace referencia a la participación en beneficios cuando se valora el criterio 3, relativo a la retirada del permiso de conducción.

6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TIPO RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2023-077 SARA.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las dos mercantiles admitidas en este procedimiento, emitido por la Técnico Superior del Servicio Limpieza y Gestión de Residuos, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias, Movilidad y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 6 de noviembre de 2023, y cuyo resumen es el siguiente:

(...)

4.-EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO PROPOSICIÓN ECONÓMICA EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

(...)

A.A.-OFERTA ECONÓMICA EMPRESA GORENT HISPANIA, S.L:

GORENT HISPANIA S.L			
Categorías vehículos	Ud.	€/Ud./Mes SIN IVA	Total (10 Ud.) €/Mes SIN IVA
Camión lateral	3	6.088,00	18.264,00
Camión trasera	2	4.550,00	9.100,00
Camión Volquete	1	1.049,00	1.049,00
Furgonetas	4	588,00	2.352,00
TOTALES		12.275,00	30.765,00

(...)

A.B.-OFERTA ECONÓMICA EMPRESA TRANSTEL, S.A:

TRANSTEL S.A			
Categorías vehículos	Ud.	€/Ud./Mes SIN IVA	Total (10Ud) €/Mes SIN IVA
Camión lateral	3	6.530,00	19.590,00
Camión trasera	2	4.734,00	9.468,00
Camión Volquete	1	917,00	917,00
Furgonetas	4	669,00	2.676,00
TOTALES			32.651,00

(...)

5.-VALORACION DE LAS OFERTAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION:



Ayuntamiento de Móstoles

A continuación, se realizará una valoración de las ofertas presentadas por las empresas según los criterios evaluables mediante fórmulas o evaluables de forma automática.

5.1.-CÁLCULO SOBRE POSIBLES BAJAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALES:

Antes de proceder a valorar las ofertas, en base a los criterios de adjudicación anteriormente expuestos, se facilita información sobre el cálculo de las bajas en las ofertas económicas presentadas por las empresas.

VALORACION OFERTA ECONOMICA				
PRECIO BASE DE LICITACION SIN IVA 37.550,00€				
Nº	EMPRESAS	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja
1	GORENT HISPANIA S.L	30.765,00	6.785,00	18,07%
2	TRANSTEL, S.A	32.651,00	4.899,00	13,05%
Diferencia o baja respecto a la oferta más alta				
	La que sea inferior en más de 20%		1.886,00	5,20%

El PCAP dice que: "En cuanto a la posibilidad de considerar que alguna oferta es considerada anormalmente baja, se considerará que una oferta incurre en valores anormales o desproporcionados según lo estipulado por el artículo 85 del RGLCSP".

Y según viene recogido en el artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

De los datos reflejados en la tabla anterior se desprende que, de la comparación entre las dos ofertas económicas presentadas, la más baja no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. **Por tanto, se concluye de la inexistencia de ofertas anormalmente bajas.**

5.2.-VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (DE 0 HASTA 60 PUNTOS):

VALORACION OFERTA ECONOMICA (VALORACIÓN DE 0 HASTA 60 PUNTOS)					
LA VALORACIÓN DE LA OFERTA SE REALIZA SOBRE EL PRECIO MENSUAL A ABONAR POR EL TOTAL DE LOS VEHÍCULOS (10 Ud) SIN IVA: LICITACIÓN 37.550,00€					
Nº	EMPRESAS	oferta económica	Diferencia o baja respecto a licitación	% de baja	TOTAL PUNTOS Valoración oferta económica $P = (pm \times mo) / Of$ Valoración de 0 hasta 60 puntos
1	GORENT HISPANIA S.L	30.765,00	6.785,00	18,07%	60,00
2	TRANSTEL, S.A	32.651,00	4.899,00	13,05%	56,53



5.3.-VALORACIÓN DE LAS MEJORAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA (DE 0 HASTA 18 PUNTOS):

(...)

RESUMEN VALORACIÓN MEJORAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA VEHÍCULOS (Valoración de 0 hasta 18 puntos)				
CRITERIO 2: REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA VEHICULOS: 2.1.Furgonetas y camión volquete: Valoración de 0 a 6 puntos		CRITERIO 2: REDUCCION PLAZOS DE ENTREGA VEHICULOS: 2.2.Camión carga trasera y camión carga lateral: Valoración de 0 a 12 puntos		TOTAL PUNTOS
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS	EMPRESAS	TOTAL PUNTOS	
TRANSTEL, S.A	6,00	TRANSTEL, S.A	12,00	18,00
GORENT HISPANIA S.L	0,00	GORENT HISPANIA S.L	12,00	12,00

5.4.- VALORACIÓN MEJORAS MATERIALES (De 0 hasta un máximo de 22 puntos)

En este apartado se valorará el aporte por parte del licitador, de los bienes que a continuación se indican, relacionados, todos ellos, directamente con la ejecución del contrato:

5.4.1.-VALORACIÓN MEJORAS EN LA REDUCCIÓN DE EMISIONES O ECO DE LOS VEHÍCULOS (De 0 hasta 10 puntos):

- a.-Por cada furgoneta eléctrica: se asignará 2,5 puntos
- b.-Por cada furgoneta híbrida: se asignará 1,5 puntos

Se consideran vehículos:

Eléctricos: vehículos propulsados con motor eléctrico o pila de hidrogeno, CERO emisiones

Híbridos: vehículos propulsados con motor híbrido, siempre que la hibridación aporte al menos un 20% de la potencia total del motor del vehículo o una autonomía eléctrica pura de al menos 50km.

CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES 3.1.Mejoras en la reducción de emisiones o eco de los vehículos: Valoración de 0 a 10 puntos		CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES 3.1.Mejoras en la reducción de emisiones o eco de los vehículos: Valoración de 0 a 10 puntos		TOTAL PUNTOS
a.-Por cada furgoneta eléctrica: valoración de 0 hasta 2,5 puntos		b.-Por cada furgoneta híbrida: valoración de 0 hasta 1,5 puntos		
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS	EMPRESAS	TOTAL PUNTOS	
TRANSTEL, S.A	10,00	TRANSTEL, S.A	0,00	10,00
GORENT HISPANIA S.L	0,00	GORENT HISPANIA S.L	0,00	0,00

5.4.2.- VALORACIÓN MEJORAS FUNCIONALES EN LOS VEHICULOS (De 0 hasta 6 puntos):

- a.-Por cada furgoneta con 5 puertas: se asignará 3 puntos



Ayuntamiento de Móstoles

(**Nota aclaratoria:** En el PPT. Punto 6.4.5. Plazas. Se dice: “Furgoneta de 2 plazas y 2 de las furgonetas con la parte trasera sin asientos y adaptada para transportar herramienta (rejilla de separación entre maletero y sillón del conductor).” Por tanto, las plazas que se pueden ofertar con 5 puertas son 2 furgonetas).

CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES	
3.2. Mejoras funcionales en los vehículos:	
Valoración de 0 a 6 puntos	
a.-Por cada furgoneta (son 2 en PPT) con 5 puertas: valoración de 0 hasta 3 puntos	
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS
TRANSTEL, S.A	6,00
GORENT HISPANIA S.L	6,00

5.4.3.- VALORACIÓN MEJORAS FUNCIONALES EN LOS VEHICULOS (De 0 hasta 6 puntos):

CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES	
3.2. Mejoras funcionales en los vehículos:	
Valoración de 0 a 6 puntos	
a.-Por cada furgoneta (son 2 en PPT) con 5 puertas: valoración de 0 hasta 3 puntos	
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS
TRANSTEL, S.A	6,00
GORENT HISPANIA S.L	6,00

5.4.3.-VALORACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UN PROGRAMA GESTIÓN DE FLOTAS PLATAFORMA WEB (De 0 hasta 6 puntos).

El programa deberá como mínimo reflejar la posición en tiempo real y permitir consultas de históricos de movimientos diarios.

CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES	
3.3.Instalación de un programa de gestión de flotas plataforma web:	
Valoración de 0 a 6 puntos	
EMPRESAS	TOTAL PUNTOS
TRANSTEL, S.A	6,00
GORENT HISPANIA S.L	6,00

6.-RESUMEN FINAL DE LOS RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

VALORACIÓN SOBRE nº 2 CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS O EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: Valoración de 0 hasta 100 puntos	PUNT. MAX	EMPRESAS LICITADORAS	
		TRANSTEL, S.A	GORENT HISPANIA S.L
CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA Valoración de 0 a 60 puntos	60		
TOTAL		56,53	60,00
CRITERIO 2: REDUCCION DE PLAZOS DE ENTREGA VEHICULOS: 2.1.Furgonetas y camión volquete: Valoración de 0 a 6 puntos	6	Reducción 3 meses	Reducción 3 meses
TOTAL		6,00	0,00
CRITERIO 2: REDUCCION DE PLAZOS DE ENTREGA VEHICULOS: 2.2. Camión carga trasera y camión carga lateral: Valoración de 0 a 12 puntos	12	Reducción 3 meses	Reducción 3 meses
TOTAL		12,00	12,00
CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES 3.1: Valoración de 0 a 10 puntos	10		
CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES: 3.1. Mejoras en la reducción de emisiones o eco de los vehículos:		4 furgos x 2,5	
a.-Por cada furgoneta eléctrica: valoración de 0 hasta 2,5 puntos			
TOTAL		10,00	0,00
CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES: 3.1. Mejoras en la reducción de emisiones o eco de los vehículos:			
b.-Por cada furgoneta híbrida: valoración de 0 hasta 1,5 puntos			
TOTAL		0,00	0,00
CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES: 3.2. Mejoras funcionales en los vehículos: Valoración de 0 a 6 puntos	6	2 furgos x 3	2 furgos x 3
a.-Por cada furgoneta (solo son 2 en PPT) con 5 puertas: valoración de 0 hasta 3 puntos			
TOTAL		6,00	6,00
CRITERIO 3: MEJORAS MATERIALES: 3.3. Instalación de un programa de gestión de flotas plataforma web: Valoración de 0 a 6 puntos	6		
TOTAL		6,00	6,00
PUNTOS TOTALES	100	96,53	84,00



7.-VALORACIÓN FINAL:

Por tanto, a la vista de la tabla del punto 6 del presente informe, donde figura el resumen final de todos los resultados obtenidos, **podemos apreciar que la oferta mejor valorada, atendiendo a los criterios expresados en el PCAP para la adjudicación de este contrato, es la presentada por la empresa TRANSTEL,S.A. Por un importe total €/Mes de 32.651,00 EUROS SIN IVA.**

OFERTA ECONOMICA por 10 ud vehículos €/Mes SIN IVA			
EMPRESA	Importe total €/Mes (SIN IVA)	I.VA (21%)	Importe total €/Mes (IVA INCLUIDO)
TRANSTEL, S.A	32.651,00	6.856,71	39.507,71

OFERTA ECONOMICA por 10 Ud vehículos (60 meses) 5 años			
EMPRESA	Importe total 5 años (60 meses) (SIN IVA)	I.VA (21%)	Importe total 5 años (60 meses) (IVA INCLUIDO)
TRANSTEL, S.A	1.959.060,00	411.402,60	2.370.462,60

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a favor de la empresa TRANSTEL, S.A por un importe total para 5 años de 1.959.060,00 Euros SIN IVA, más un importe de 411.402,60 Euros de IVA, **resultando el importe total para los 5 años de contrato en 2.370.462,60 Euros CON IVA INCLUIDO.**

Lo que se somete a la Mesa de Contratación para su mejor consideración y criterio fundado en Derecho.”

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de proposición presentada por la mercantil **TRANSTEL, S.A.**, según lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada consistente en:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA

PRECIO MENSUAL A ABONAR POR EL TOTAL DE LOS VEHICULOS SIN IVA, conforme a la siguiente tabla:

Vehículos	Ud	PRECIO UNITARIO POR TIPO DE VEHICULO	Ud	PRECIO A OFERTAR TOTAL MENSUAL POR LOS 10 VEHICULOS SIN IVA (*)
------------------	-----------	---------------------------------------------	-----------	------------------------------------------------------------------------



Ayuntamiento de Móstoles

		€/MES SIN IVA		€/MES SIN IVA
Camión Lateral	1	SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (6.530 €)	3	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (19.590 €)
Camión trasera	1	CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (4.734 €)	2	NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (9.468 €)
Camión volquete	1	NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS (917 €)	1	NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS (917 €)
Furgonetas	1	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS (669 €)	4	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS (2.676 €)
TOTAL				TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (32.651 €)

Categoría vehículo	Precio por unidad	Ud	Total €/MES SIN IVA	21% IVA	Total €/MES CON IVA	Total €/AÑO SIN IVA	21% IVA	TOTAL €/AÑO CON IVA	TOTAL € 60 meses SIN IVA	21% IVA	TOTAL € 60 meses CON IVA
Camión lateral	6.530 €	3	19.590 €	4.113,90 €	23.703,90 €	235.080 €	49.366,80 €	284.446,80 €	1.175.400 €	246.834 €	1.422.234 €
Camión trasera	4.734 €	2	9.468 €	1.988,28 €	11.456,28 €	113.616 €	23.859,36 €	137.475,36 €	568.080 €	119.296,80 €	687.376,80 €
Camión volquete	917 €	1	917 €	192,57 €	1.109,57 €	11.004 €	2.310,84 €	13.314,84 €	55.020 €	11.554,20 €	66.574,20 €
Furgonetas	669 €	4	2676 €	561,96 €	3.237,96 €	32.112 €	6.743,52 €	38.855,52 €	160.560 €	33.717,60 €	194.277,60 €
TOTALES	-		32.651 €	6.856,71 €	39.507,71 €	391.812 €	82.280,52 €	474.092,52 €	1.959.060 €	411.402,60 €	2.370.462,60 €

REDUCCIÓN EN LOS PLAZOS DE ENTREGA según lo estipulado en la cláusula 19ª del anexo I del PCAP. (marcar con una X según corresponda)

Vehículos	Reducción de 3 meses	Reducción de 2 meses	Reducción de 1 mes.	No se ofrece reducción
Furgonetas y camión volquete	X			
Camiones de carga trasera y carga lateral	X			



Ayuntamiento de Móstoles

MEJORAS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA

- **REDUCCIÓN DE EMISIONES O ECO DE LOS VEHÍCULOS** según lo estipulado en la cláusula 19ª del anexo I del PCAP. (marcar con una X según corresponda y, en caso afirmativo, el número de vehículos ofertado)

No se ofrecen furgonetas eléctricas No se ofrecen furgonetas híbridas.

X Sí, se ofrecen **CUATRO (4)** furgonetas eléctricas

Sí, se ofrecen __ furgonetas híbridas.

- **MEJORAS FUNCIONALES EN LOS VEHÍCULOS** según lo estipulado en la cláusula 19ª del anexo I del PCAP. (marcar con una X según corresponda y, en caso afirmativo, el número de vehículos ofertado)

No se ofrecen furgonetas 5 puertas. **X** Sí se ofrecen **DOS (2)** furgonetas 5 puertas

- **INSTALACIÓN DE UN PROGRAMA GESTIÓN DE FLOTAS PLATAFORMA WEB** según lo estipulado en la cláusula 19ª del anexo I del PCAP. (marcar con una X según corresponda)

No se ofrece. **X** Sí se ofrece

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:58 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de la cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.